Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | Paradores de Turismo, S.M.E. S. A. |
| **Fecha de la evaluación** | 5 de abril de 2021 |
| **URL de la entidad** | <https://www.parador.es> |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas  |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales  |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculados o dependientes de administraciones públicas  |  |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, |  |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles  | **X** |
| 2.1.h | Fundaciones del Sector Público |  |
| 2.1.i | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento |  |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas  |  |
| Grado de cumplimiento y resultados |  |
| Indicadores de medida y valoración |  |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas |  |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación |  |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos  | **x** |
| Modificaciones de contratos  | **x** |
| Desistimientos y Renuncias  | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas y Encargos |  |
| Subcontrataciones |  |
| Subvenciones y ayudas públicas  | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia |  |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home |  | Cuenta con un elemento específico de Transparencia que se localiza en el acceso “Nuestra empresa” de su página home |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home  | **x** |
| No existe un apartado específico de transparencia |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG |  | El Portal de Transparencia cuenta con cuatro apartados: información corporativa, información económica, actuaciones y resultados y derecho de acceso  |
| La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG | **x** |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |  |



1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Información Institucional | Normativa aplicable | x | Bajo el apartado “Información corporativa”- “Funciones y normativa aplicable” informa sobre la web de la naturaleza jurídica de la entidad y menciona la normativa de carácter general que le resulta de aplicación.Y bajo el apartado “Consejo de Administración y Comisión de Auditoría “se localizan los Estatutos Sociales en un pdf fechado en 09/2020. |
| Funciones | x | Bajo el apartado “Información corporativa” en el acceso “Misión, Visión y Valores”, sin referencias que permitan conocer la última vez que esta información se revisó o actualizó  |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa | ´x | En el apartado “Consejo de Administración y Comisión de Auditoría “se informa únicamente de estos dos órganos sobre la web, con identificación de sus miembros y sus cargos (junio 2020).  |
| Organigrama | x | En formato no reutilizable bajo el elemento “Estructura” se informa del organigrama del equipo directivo |
| Identificación Responsables | x | Información fechada en junio de 2020 |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | x | En el acceso del organigrama se ofrece información sobre el Presidente de la sociedad y los demás responsables. También se informa de los miembros del Consejo de Administración en el elemento “Consejo de Administración y Comisión de Auditoría“. Se carecen de referencias que permitan conocer la última vez que esta información se revisó o actualizó |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada no recoge la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 6 de la LTAIBG.

* No se ha localizado información sobre la estructura (completa) de la sociedad, incluyendo sus diferentes órganos, unidades o departamentos, no sólo sus órganos de gobierno o dirección.
* Tampoco se recoge su organigrama completo (sólo el de su equipo directivo)

**Calidad de la Información**

* En general, se carecen de referencias sobre la fecha en que se llevó a cabo la última revisión o actualización de la información.

II.2 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Contratos | Contratos adjudicados | x | Bajo el apartado “Información económica” y precedido de un texto introductorio cuenta con un acceso específico que posiciona en su Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público (más de 2000 registros en la fecha de la evaluación).  |
| Modificaciones de contratos  |  | No se ha localizado información. La Plataforma de Contratación del Sector Público no proporciona ese dato en el buscador que facilita (debería de analizarse contrato por contrato para comprobar si han existido modificaciones)  |
| Desistimientos y Renuncias  | x | A través de su Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público se localizan licitaciones renunciadas y anuladas. |
| Datos estadísticos sobre contratos | x | Ofrece información del ejercicio 2020  |
| Contratos Menores | x | A través de su Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público. |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos | x | En la web relaciona las entidades con las que tiene suscritos convenios y da acceso a una tabla de convenios fechada en mayo de 2019 –por lo que no resulta posible saber si se encuentra actualizada-, en la que se recoge el firmante, contenido, prestaciones, duración y observaciones (si es renovable). No informa sobre modificaciones de convenios.  |
| Subvenciones  | Subvenciones y ayudas públicas concedidas |  | No se ha localizado información sobre subvenciones y ayudas públicas concedidas. Sí informa de subvenciones y ayudas públicas recibidas |
| Presupuestos | Presupuestos |  | No se ha localizado información En el apartado correspondiente informa de los presupuestos 2018, así como de un documento de 23 de julio de 2020 adoptado por el Consejo de Administración y relativo al programa de actuaciones plurianual 2021-2024.  |
| Cuentas | Cuentas anuales | x | (últimas) cuentas anuales de 2019 en formato no reutilizable  |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | x | Se ofrecen los informes de auditoría en formato no reutilizable. Respecto a los informes de fiscalización, proporciona sendos enlaces que posicionan en la página web del Tribunal de Cuentas y de la IGAE |
| Retribuciones | Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | x | Parcialmente cumplida ya que sólo se han localizado las retribuciones del Presidente, en el apartado de Información corporativa, pero no los restantes máximos responsables (directivos). Figura una fecha (normativa del año 2012), pero no existen referencias que permitan determinar si tal información se encuentra actualizada.Se informa de que los restantes miembros del Consejo de Administración de Paradores (excluido el Presidente) perciben dietas. |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo |  | No se ha localizado información |
| Gobernanza económica | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados. |  | No se ha localizado información |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL |  | No se ha localizado información |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG aplicables a la sociedad:

* No se ha localizado información sobre modificaciones de los contratos
* No se ha localizado información sobre modificaciones de los convenios
* No se ha localizado información sobre subvenciones y ayudas públicas concedidas
* No se informa sobre el presupuesto vigente (2021)
* No se informa sobre las retribuciones de todos los máximos responsables de la sociedad
* No se ha localizado información sobre las indemnizaciones percibidas por Altos Cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo
* No se ha localizado información sobre las autorizaciones para la compatibilidad con actividades públicas o privadas concedidas a los empleados públicos.
* No se ha localizado información sobre la autorización para actividad privada al cese de altos cargos

**Calidad de la Información**

* Las cuentas anuales e informes de auditoría se ofrecen en formato no reutilizable
* Tanto la información sobre convenios como la relativa a retribuciones carece de referencias suficientes que permitan determinar si se encuentra actualizada.
1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 83,3% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 50,0% | 90,5% |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 53,3% | 35,7% | 57,1% | 35,7% | 57,1% | 42,9% | 50,0% | 47,4% |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***62,3%*** | ***55,0%*** | ***70,0%*** | ***55,0%*** | ***70,0%*** | ***60,0%*** | ***50,0%*** | ***60,3%*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) alcanza un 60,3% de cumplimiento. La falta de publicación de informaciones obligatorias – sólo se publica el 62,3% de las informaciones sujetas a publicidad activa – así como la publicación de la información en formatos no reutilizables o la falta de referencias a la fecha en que se revisó o actualizó la información por última vez, explican el nivel de cumplimiento alcanzado.

1. **Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas**

**Transparencia Voluntaria**

Paradores de Turismo S.M.E., S.A., publica informaciones adicionales a las obligatorias que pueden considerarse relevantes desde el punto de vista de la Transparencia de la entidad, aunque algunas de ellas derivan de obligaciones establecidas en otras disposiciones normativas:

* Empleados (a 31 de diciembre de 2020): porcentaje por sexos y por personas dentro de convenio y excluidas de convenio; retribuciones medias.
* Ofertas de empleo
* Memoria de sostenibilidad (hasta 2019, inclusive)
* Política de Responsabilidad Corporativa
* Política de Calidad y medio Ambiente
* Evolución de la deuda financiera 2015-2019
* Subvenciones recibidas
* Declaración de bienes y derechos patrimoniales de su Presidente –publicación del BOE- (obligación del artículo 21.5 de la Ley 3/2015, de 30 de marzo)
* Código Ético y de Buen Gobierno y Canal Ético de Paradores (interno) (artículo 31 bis de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (CP)
* Programación operativa, estratégica y sostenible, sus actuaciones y la atención al cliente (hasta el año 2019, inclusive.)

**Buenas Prácticas**

Como buenas prácticas por parte de Paradores de Turismo S.M.E., S.A. cabe reseñar las siguientes:

* Creación de un acceso específico dentro del Portal de Transparencia en el que se **informa sobre el procedimiento** para el ejercicio del derecho de acceso**, canales de presentación, órganos ante los que reclamar y estadísticas sobre consultas recibidas y tramitadas como derecho de acceso a la información (años 2019 y 2020).**
* La existencia de textos introductorios que explican con detalle y claridad la información que se recoge en cada uno de los accesos
1. **Conclusiones y Recomendaciones**

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A., en función de la información disponible en su Portal de Transparencia alcanza el 60,3%.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A., este CTBG **recomienda:**

**Localización y Estructuración de la información**

Dentro del acceso específico de Transparencia y dentro de cada bloque de información -Información Institucional, Organizativa, de Planificación e Información Económica, Presupuestaria y Estadística – deberían de publicarse - o enlazarse – todas las informaciones obligatorias que establecen los artículos 6 y 8 de la LTAIBG.

En el caso de que no sea posible la publicación de alguna de las informaciones vinculadas a estos bloques bien porque no exista, no concurra el supuesto o no haya habido actividad en el ámbito al que se refiere, debería hacerse constar expresamente esta circunstancia en el apartado correspondiente a la información obligatoria que no se publica. Sólo de esta manera es posible conocer si existe un incumplimiento de la obligación de publicar o si es que no se publica la información porque no hay información que publicar.

**Incorporación de información**

**Información Institucional, Organizativa y de Planificación.**

* Debería de completarse la información sobre la estructura de la sociedad: cómo se organiza la sociedad, su división funcional en órganos o unidades y su estructura territorial, si procede; no solo de los órganos de gobierno.
* También debería de completarse su organigrama.

**Información Económica, Presupuestaria y Estadística.**

* Debe publicarse información sobre las modificaciones de los contratos adjudicados.
* Debe publicarse información sobre modificaciones de convenios.
* Debería informar sobre ayudas públicas concedidas
* Debe publicarse información sobre el presupuesto de 2021.
* Debe informarse sobre las retribuciones de todos los máximos responsables de la sociedad (no solo de quien ostenta la condición de Alto cargo)
* Deben publicarse las indemnizaciones percibidas por los altos cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo
* Deben publicarse las autorizaciones para la compatibilidad con actividades públicas o privadas concedidas a los empleados públicos de la sociedad.
* Deben publicarse las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos

**Calidad de la Información.**

* La información debe publicarse en formatos reutilizables según lo dispuesto por la Ley 17/2007, de reutilización de la información del sector público,
* Debería de actualizarse la información que no lo esté.
* También se recomienda incluir en el Portal de Transparencia una referencia a la última fecha en que se revisó o actualizó la información. Solo de esta manera sería posible para la ciudadanía saber si la información que está consultando está vigente.
* En cuanto a la información a la que se accede mediante fuentes centralizadas – Plataforma de Contratación del Sector Público - por parte de este Consejo se han señalado las dificultades de uso de este tipo de fuentes de información para usuarios no familiarizados con ellas, además del hecho de que no se ajustan a los requerimientos de la LTAIBG porque están diseñadas para otras finalidades. Por esta razón, se recomienda su publicación directamente en la web mediante cuadros-resumen con los contenidos de información que establece la LTAIBG.
* Se recomienda que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia.

Madrid, abril de 2021

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |   |
| 8 | Comprensible |
| 7 |   |
| 6 | Normal |
| 5 |   |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |   |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |   |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |